

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Efectuar la distribución de paquetes alimentarios.

Consulta de Reglas.

<https://chihuahua.gob.mx/info/reglas-de-operacion-2025-pjni>

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a poblaciones o comunidades indígenas y ser de nacionalidad mexicana.
2. Copia de algún documento de identificación.
3. Residir en los municipios de cobertura del programa.
4. Llenar el formato de "Solicitud de apoyo" o escrito libre que contenga la manifestación de que los miembros en su mayoría son de identidad indígena; número de familias a beneficiar; número de contacto.
5. Si aplica, credencial de discapacidad expedida por DIF Estatal.



PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE PUEBLOS
Y COMUNIDADES
INDÍGENAS

Programa de Asistencia Social para la Población Indígena ————— 01 - 03

- I. Apoyos de alojamiento en estancia temporal.
- II. Apoyo para trámites funerarios
- II.I Apoyo económico para trámites funerarios.
- II.II *Servicios de gestión de traslado de difuntos.*
- III. *Subsidios para pago de pasajes.*
- IV. Documentos para gestiones institucionales.
- V. Apoyos para la atención de solicitudes por contingencia.
- V.I *Apoyo económico*
- V.II *Apoyo en especie*

Programa Integral para la Producción Agropecuaria ————— 03 - 04

- I. Servicios de asistencia técnica
- II. Apoyos de alimento para fortalecer el desarrollo familiar y actividades primarias en la población abierta y zonas de atención estratégica.
- III. Acceso a incentivos económicos para el desarrollo comunitario.
- IV. Acceso a los servicios de sanidad animal.

Programa de Estrategia Solidaria de Alimentación Nutritiva en Escuelas con Población Indígena ————— 05

- I. Distribución de alimento en escuelas
- II. Equipamiento de comedores escolares con población indígena equipados a través de gestión interinstitucional.

Programa de Incentivos Económicos a Estudiantes Indígenas para su Profesionalización ————— 06 - 8

- I. Incentivos económicos a estudiantes de nivel educativo técnico y superior.
- II *Incentivos económicos de beca estudiantes de nivel educativo técnico y superior.*
- III *Incentivos económicos a asesor coordinador de estudiantes beneficiarios del programa.*
- III.III *Incentivos económicos para material instrumental a estudiantes de nivel educativo técnico profesional o superior.*
- II. Apoyo para el trámite de titulación a estudiantes indígenas.
- III. Capacitaciones para inserción al mercado laboral en beneficio de los estudiantes indígenas.
- IV. Incentivos a estudiantes prestadores de servicio social, estadías y/o prácticas profesionales en la Secretaría u otras instituciones.
- V. Paquete de material escolar y de uso personal.

Programa de Infraestructura Social a la Población Indígena ————— 08

Programa de Fomento al Respeto de los Derechos Indígenas ————— 09 - 10

- I. Servicio de asesoría jurídica.
- II. Apoyos para el desarrollo social, cultural y deportivo.
- II.I *Apoyos económicos y en especie para el desarrollo social, cultural y deportivo.*
- II.II *Acompañamiento para el desarrollo social, cultural y deportivo.*
- III. Implementación de mecanismos para la participación y consulta de pueblos indígenas.
- IV. Capacitaciones en pertenencia cultural, derechos indígenas, trata de personas y género.

Programa de Desarrollo Económico para la Población Indígena ————— 10

- I. Incentivos económicos para fortalecimiento de proyectos de emprendimiento.
- II. Impartición de talleres para autoempleo.

Programa “Juntos por Nuestra Identidad” ————— 11

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Otorgar incentivos económicos a la población indígena, para fortalecimiento de proyectos de emprendimiento; y efectuar la impartición de talleres para autoempleo a personas indígenas.

Consulta de Reglas.

<https://chihuahua.gob.mx/info/reglas-de-operacion-2025-pdepi>

I. Incentivos económicos para fortalecimiento de proyectos de emprendimiento.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser persona indígena con mayoría de edad.
2. Presentar formato de solicitud o escrito libre que contenga: **Municipio y localidad en que se ubica, apoyo solicitado con descripciones detalladas, cantidad solicitada, nombre y número de personas a beneficiar, firma o huella.**
3. Copia de identificación personal.

II. Impartición de talleres para autoempleo.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser persona indígena con mayoría de edad.
2. Copia de identificación personal.



III. Implementación de mecanismos para la participación y consulta de pueblos indígenas.

Requisitos. El proceso de Consulta dará inicio cuando se cumpla cualquiera de los siguientes requisitos:

1. Sea solicitado por el pueblo o comunidad indígena por escrito.
2. Por solicitud de la autoridad responsable con motivo de validar iniciativas que involucren a los pueblos y comunidades indígenas.
3. Por mandato de autoridades competentes.

IV. Capacitaciones en pertenencia cultural, derechos indígenas, trata de personas y género.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial, electrónica o telefónica y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud mediante escrito libre que contenga: capacitación que se solicita, número de asistentes, manifestar si son personas indígenas o su pueblo originario, existencia de equipo de apoyo visual, lugar específico y fecha.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Brindar apoyos de alojamiento en la estancia temporal.
- Proporcionar apoyos para trámites funerarios.
- Otorgar subsidios para pago de pasajes.
- Facilitar documentos para gestiones institucionales.
- Otorgar apoyos para la atención de solicitudes por contingencia.

Consulta reglas de operación:

<https://chihuahua.gob.mx/info/reglas-de-operacion-2025-aspi>

I. Apoyos de alojamiento en estancia temporal.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a población indígena o auto descrita.
2. Copia de algún documento de identificación oficial.
3. Motivo por el que requiere los servicios, con su comprobante de estadía en esta Ciudad.
4. Dar respuesta a la “Entrevista para otorgamiento y determinación del apoyo”.
5. Al ingreso, deberá firmar el formato “Solicitud de Ingreso a la Estancia Temporal” y el reglamento de la misma.

II. Apoyo para trámites funerarios

II.1 Apoyo económico para trámites funerarios.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a población indígena o auto descrita.
2. Llenar el formato “Solicitud apoyo para gastos y trámites funerario” que entregará la Secretaría.
3. Responder ante el personal de la Secretaría, la “Entrevista para el otorgamiento y la determinación del apoyo”.
4. Acta de nacimiento de la persona fallecida.
5. Identificación oficial del solicitante y de la persona fallecida (de lo contrario será apoyado por la Secretaría para que se tramite).
6. Certificado de defunción.
7. Si el fallecimiento se asocia a una causa que no sea de muerte natural, se deberá presentar documentación expedida por la Fiscalía General del Estado.

II. II Servicios de gestión de traslado de difuntos.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Copia acta de nacimiento de persona fallecida.
2. Copia identificación oficial fallecida (de lo contrario será apoyado por la Secretaría para que se tramite).
3. Copia del certificado de defunción.
4. Llenar el registro de “**Gestiones de traslado de difuntos**” (anexo 2.1).
5. Dar respuesta a la “**Entrevista para otorgamiento y determinación del apoyo**” (anexo 03).

III. Subsidios para pago de pasajes.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a población indígena o auto adscrita.
2. Llenar el formato “**Solicitud de apoyo de pasaje**”.
3. Llenar formato “**Entrevista para otorgamiento y determinación del apoyo**”.
4. Motivo por el que requiere el servicio de traslado, con su comprobante (como oficios, citatorio, cita médica).
5. Si acude por primera vez a la Secretaría, deberá presentar algún documento para su identificación.
6. En el caso que aplique, presentar la credencial del **INAPAM**; credencial o certificado de incapacidad; o credencial escolar vigente con las que se les otorgará un apoyo del **50% del costo del boleto**.

IV. Documentos para gestiones institucionales.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a población indígena o auto adscrita.
2. Presentar original la fecha expedida por la institución solicitante.
3. Para gestiones educativas proporcionar nombre de la instancia educativa.
4. Si acude por primera vez a la Secretaría, además deberá presentar algún documento para su identificación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Otorgar servicios de asesorías jurídicas.
- Brindar apoyos para el desarrollo social, cultural y deportivo.
- Desarrollar de mecanismos para la participación y consulta de pueblos indígenas.
- Implementar capacitaciones en pertinencia cultural, derechos indígenas, trata de personas y género.

Consulta de Reglas.

<https://chihuahua.gob.mx/info/reglas-de-operacion-2025-frdi>

I. Servicio de asesoría jurídica.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a poblaciones o comunidades indígenas.
2. Ser de nacionalidad mexicana.
3. Copia de algún documento de identificación.

II. Apoyos para el desarrollo social, cultural y deportivo.

II. I Apoyos económicos y en especie para el desarrollo social, cultural y deportivo.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a poblaciones o comunidades indígenas.
2. Llenar formato de solicitud o escrito libre que deberá estar dirigido al titular de la Secretaría, manifestar la solicitud de apoyo económico o en especie, pueblo originario al que pertenece, número de contacto, nombre y firma.
3. Copia de algún documento de identificación.

II. II Acompañamiento para el desarrollo social, cultural y deportivo.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a poblaciones o comunidades indígenas.
2. Llenar formato de solicitud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Otorgar apoyos de infraestructura social.

Consulta de Reglas.

<https://chihuahua.gob.mx/info/reglas-de-operacion-2025-isp>

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a poblaciones o comunidades indígenas.
2. Llenar formato de solicitud del apoyo o escrito libre que deberá contener: el **Municipio y Localidad a la que pertenece, apoyo solicitado, cantidad solicitada, número de personas a beneficiar, firma y sello de la autoridad de su localidad.**
3. Copia de algún documento de identificación.
4. Copia de algún documento que demuestre ser habitante de la vivienda a la que se destinará el apoyo.



V. Apoyos para la atención de solicitudes por contingencia.

V.I Apoyo económico

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a población indígena o auto adscrita.
2. Llenar formato “**Solicitud y recibo de apoyo económico**”.
3. Responder entrevista para otorgamiento y determinación del apoyo.
4. Presentar documento original que acredite la solicitud del apoyo junto con algún documento para su identificación.

V.II Apoyo en especie

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a población indígena o auto adscrita.
2. Solicitud de apoyo en escrito libre que contenga: **fecha, nombre, firma, número telefónico, motivo y tipo de apoyo, nombre de la comunidad y municipio.**
3. Llenar el “**Formato acuse de recibo y listado de beneficiarios apoyos en especie**”.
4. Algún documento para su identificación.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Distribuir apoyos destinados a comunidades indígenas, por medio de un Comité Agropecuario, con la finalidad de favorecer los siguientes objetivos específicos del Programa:

- Brindar servicios de asistencia técnica;
 - Otorgar apoyos para producción agrícola;
 - Otorgar apoyos para el fortalecimiento de la producción pecuaria, a través de paquetes y servicios pecuarios:
 - o Distribuir paquetes de especies menores y materiales, para la instalación de corrales avícolas.
 - o Implementar servicios preventivos de sanidad animal.
 - Distribuir paquetes de alimento para fortalecer el desarrollo familiar y actividades primarias, en dos tipos entrega:
 - o Comités Agropecuarios.
 - o Población abierta y zonas de atención estratégica, es decir, familias indígenas que no están dentro de un Comité Agropecuario.
 - Distribuir equipos de herramientas para el cuidado del medio ambiente y recursos forestales.
 - Entregar incentivos económicos para el desarrollo comunitario.
- Consulta reglas de operación.
<https://chihuahua.gob.mx/info/reglas-de-operacion-2025-pipa>

I. Servicios de asistencia técnica

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a un Comité Agropecuario.
2. Cuando la capacitación a la que asistan, sea mediante la estrategia en Convenio con **ICATECH**, deberá presentar ante el Instructor lo siguiente:
 - a. Ficha de inscripción (original).
 - b. Credencial de Elector vigente (copia).
 - c. CURP (copia).
 - d. Comprobante de domicilio o constancia firmada y sellada por alguna autoridad de la comunidad (copia).

4. Carta emitida por la institución educativa que acredite el cumplimiento de requisitos para llevar a cabo el servicio social, estadías o prácticas profesionales.

5. Contar con cuenta bancaria propia y presentar carátula del estado de cuenta.

V. Paquete de material escolar y de uso personal.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a pueblos o comunidades indígenas.
2. Pertenecer a la lista de beneficiarios del apoyo de incentivos económicos para beca de este programa.
3. Ser estudiante de nivel educativo técnica profesional o superior de nuevo ingreso.
4. Constancia de estudios del ciclo escolar en curso.
5. Copia INE.



I.III Incentivos económicos para material instrumental a estudiantes de nivel educativo técnico profesional o superior.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a pueblos o comunidades indígenas.
2. Formato de “Solicitud de nuevo ingreso”.
3. Copia INE.
4. Participar en el estudio socioeconómico.
5. Constancia de estudios escolar en curso.
6. Copia de kárdex.
7. Contar con cuenta bancaria propia y presentar carátula del estado de cuenta.

II. Apoyo para el trámite de titulación a estudiantes indígenas.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a pueblos o comunidades indígenas.
2. Llenar formato de “Solicitud de apoyo para y trámite de titulación”.
3. Carta pasante y documento en la que se manifieste que no está con estatus de titulado.
4. Copia INE.
5. Participar en estudio socioeconómico.
6. Contar con cuenta bancaria propia y presentar carátula del estado de cuenta.

III. Capacitaciones para inserción al mercado laboral en beneficio de los estudiantes indígenas.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a pueblos o comunidades indígenas.
2. Llenar formato “Solicitud de cursos de capacitación”.
3. Copia INE.

IV. Incentivos a estudiantes prestadores de servicio social, estadías y/o prácticas profesionales en la Secretaría u otras instituciones.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a pueblos o comunidades indígenas.
2. Llenar formato “Solicitud para la vinculación de servicio social, estadías o prácticas profesionales”.
3. Copia INE.

II. Apoyos de alimento de alimento para fortalecer el desarrollo familiar y actividades primarias en la población abierta y zonas de atención estratégica.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser persona Indígena y/o formar parte de la comunidad.
2. Presentar solicitud de apoyo mediante escrito libre que contenga: Municipio y localidad al que pertenecen, apoyo solicitado, cantidad solicitada, número de personas a beneficiar, firma y sello de la autoridad de su localidad.
3. Para las personas que solicitan acceder a los paquetes de semilla para siembra, deberán comprometerse a hacer uso de la semilla dentro de su parcela, mediante el Acta de Integración del Comité Agropecuario de Participación Comunitaria.

III. Acceso a incentivos económicos para el desarrollo comunitario.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llenar solicitud mediante formato establecido.
2. Copia identificación oficial vigente.
3. Copia CURP sino se señala en la identificación.
4. Preferentemente vivir en las zonas de atención al Programa.

IV. Acceso a los servicios de sanidad animal.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser persona Indígena y/o formar parte de la comunidad.
2. Solicitud de apoyo mediante formato; o escrito libre que contenga: la descripción y cantidad de animales a quienes se dirige el servicio, además de datos generales del solicitante.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Favorecer el acceso a la alimentación, mediante la distribución de alimento en escuelas con población indígena.
- Promover el equipamiento de comedores escolares con población indígena equipados a través de gestión interinstitucional.

Consulta de Reglas.

<https://chihuahua.gob.mx/info/reglas-de-operacion-2025-esan>

I. Distribución de alimento en escuelas

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser una autoridad escolar, del albergue o representante de la comunidad.
2. Llenar solicitud mediante formato “Solicitud de Ingreso al Programa”; o bien mediante escrito libre que deberá contener: la manifestación del número de estudiantes de identidad indígena; nombre oficial y clave del centro escolar o nombre del albergue; número de estudiantes, diferenciando hombres y mujeres; firma y sello.
3. Contar con instrumentos e instalaciones necesarias para proporcionar el servicio de comedor.

II. Equipamiento de comedores escolares con población indígena equipados a través de gestión interinstitucional.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser una autoridad escolar, del albergue o representante de la comunidad.
2. Solicitud mediante escrito libre que deberá contener: nombre oficial y clave del centro escolar o albergue.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Otorgar incentivos económicos a estudiantes de nivel educativo técnico y superior.
 - o Otorgar incentivos económicos de beca, a estudiantes de nivel educativo técnico profesional y superior.
 - o Otorgar incentivos económicos a asesor coordinador, de estudiantes beneficiarios del programa.
 - o Otorgar incentivos económicos para material instrumental, a estudiantes de nivel educativo técnico profesional y superior.
- Otorgar apoyos para trámites de titulación a estudiantes indígenas.
- Implementar capacitaciones para la inserción al mercado laboral, en beneficio de estudiantes indígenas.
- Otorgar incentivos a estudiantes prestadores de servicio social, estadias y/o prácticas profesionales en esta Secretaría, o en otras instituciones.
- Entregar paquetes de material escolar y de uso personal.

Consulta de Reglas.

<https://chihuahua.gob.mx/info/reglas-de-operacion-2025-ieeip>

I. Incentivos económicos a estudiantes de nivel educativo técnico y superior.

I.I Incentivos económicos de beca estudiantes de nivel educativo técnico y superior.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitante por primera vez deberá pertenecer a un pueblo o comunidad indígena inscrita en un nivel educativo técnico o superior y presentar lo siguiente
 - a. Formato de la “Solicitud de Nuevo Ingreso”.
 - b. Copia INE.
 - c. Participar en estudio socioeconómico.
 - d. Copia constancia de estudios del ciclo escolar en curso.
 - e. Copia de kárdex.
2. Contar con cuenta bancaria propia y presentar carátula del estado de cuenta.
3. Personas beneficiarias en el último trimestre del año anterior, serán designadas como de “renovación” y llenar lo siguiente:
 - a. Formato “Solicitud de renovación”.
 - b. Constancia de estudios actualizada.

I.II Incentivos económicos a asesor coordinador de estudiantes beneficiarios del programa.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a pueblos o comunidades indígenas.
2. Llenar formato “Solicitud de nuevo ingreso”.
3. Copia INE